Fortalecen trabajo de emisión de conceptos favorable para titulación

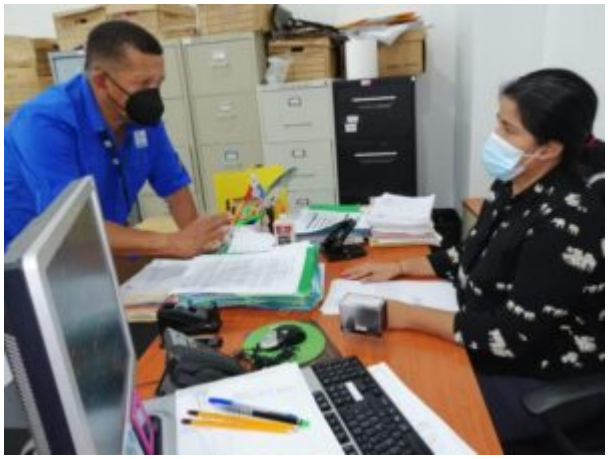

Con el objetivo de fortalecer el trabajo interinstitucional en beneficio de la población chiricana, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en conjunto con la Autoridad Nacional de Tierras (ANATI) realizan adecuaciones para la rápida tramitación de los procedimientos de Conceptos Favorables en la titulación masiva que se maneja en esta región del país.

Este trabajo se desarrolla en los catorce distritos de la provincia de Chiriquí. De acuerdo con nuestra legislación forestal (Ley 1 de 3 de febrero de 1994), el Patrimonio Forestal del Estado está constituido por todos los bosques naturales, las tierras sobre las cuales están estos bosques y por las tierras estatales de aptitud preferentemente forestal. También se incluyen, las plantaciones forestales establecidas por el Estado en terrenos de su propiedad.

La misma legislación dispone que este patrimonio, es inalienable pero, podrá excluirse de esa declaración, aquellas tierras estatales forestales sobre las cuales se estén desarrollando actividades agropecuarias u otras dirigidas al bienestar de la población, en cuyo caso le corresponderá a la autoridad competente (ANATI) acordar con el Ministerio de Ambiente los mecanismos correspondientes para el logro de estos fines.
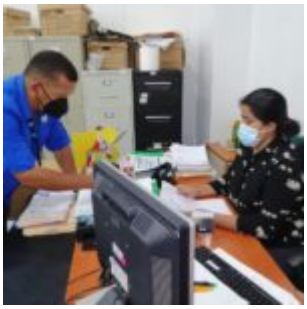
Por lo anterior, mediante solicitud expresa al Ministerio de Ambiente (Direcciones Regionales), la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) hace acompañar junto con la solicitud, la demás documentación requerida.